Gmail

Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 027 DE 2026

1 mensaje

17 de noviembre de 2026 a las 14:39

ALEXANDER gonzalez herrera <jhalgo22@hotmail.es>
Para: Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

cordial saludo

observaciones pliego, SA-027-2026.pdf
1062K

T&D | S.A.S. ZOMAC

Desarrollo que transforma territorios

San José del Guaviare 17 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ciudad

Ref.: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.027 DE 2026

ASUNTO: OBSERVACIÓN

Teniendo en cuenta la observación al proyecto de pliegos el pasado 10 de noviembre y respuesta dada por entidad el pasado 12 de agosto de 2026 de la siguiente manera:

Una vez analizada la observación, la Entidad considera pertinente ACLARAR que los requerimientos señalados en los numerales correspondientes a los aspectos técnicos y a la certificación de garantías de fabricación, repuestos, mano de obra y respaldo técnico tienen finalidades distintas y, por tanto, no son excluyentes entre sí.

En primer lugar, el requerimiento relacionado con contar con el apoyo de un tecnólogo y/o técnico en logística, administración o áreas afines, establecido en el numeral 3.4 de los aspectos técnicos, tiene como finalidad garantizar el acompañamiento operativo y logístico durante las jornadas de entrega de los bienes objeto del contrato en las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Este apoyo busca asegurar una adecuada coordinación, distribución, organización, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos suministrados, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada dependencia, así como brindar el acompañamiento requerido durante el proceso de entrega.

En segundo lugar, el requisito establecido en el numeral 7.5.2, relacionado con la certificación de garantías de fabricación, repuestos, mano de obra y respaldo técnico, tiene como propósito acreditar que los bienes suministrados cuentan con el respaldo del fabricante, distribuidor autorizado o representante legal, según corresponda, frente a posibles defectos de fabricación, disponibilidad de repuestos, servicios de diagnóstico, reparación, instalación y demás condiciones de garantía exigidas en el proyecto de pliego de condiciones.

En consecuencia, se aclara que ambos requerimientos son independientes y deben ser acreditados por el proponente en los términos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, toda vez que uno corresponde al acompañamiento operativo y logístico para la adecuada ejecución de las actividades de entrega, mientras que el otro corresponde al respaldo y garantía técnica de los bienes objeto del contrato.

Teléfono 5849214 - 5849483 - 5840689
Calle 23 - 67, Barrio el centro | NIT. 800103180-2
San José del Guaviare, Guaviare | Código postal 950001
juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Comité evaluador
Alcaldía Municipal

NIT: 800.103.180-2

Así mismo, se precisa que estos requisitos deberán ser atendidos conforme a las condiciones y soportes documentales establecidos en los respectivos numerales del pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior, la Entidad mantiene los requerimientos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, sin que exista contradicción entre ellos.

NIT 902049948-0 | Dirección transversal 22 N° 12-37 | Ciudad SAN JOSE DEL GUAVIARE | Teléfono 3187426255 | Correo electrónico jhalgo22@hotmail.es...

T&D S.A.S. ZOMAC
Desarrollo que transforma territorios

Y una vez revisado el pliego de condiciones definitivos se evidencia que no fue incluido dentro de los aspectos técnicos, por ello nuevamente solicito sean incluidos y/o aclarados por la entidad la aclaración solicitada.

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

El proponente en su propuesta deberá cumplir a cabalidad con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad para cada uno de los ítems a contratar so pena de rechazo de la propuesta.

En tal sentido la entidad verificará la propuesta técnica presentada por el proponente la cual deberá acompañarse del anexo 1D "carta de aceptación de requerimientos técnicos mínimos", la cual deberá ser suscrita en original por el proponente y/o su representante legal.

El proponente deberá contar con el apoyo de un tecnólogo y/o técnico en logística, administración o áreas afines, quien apoyará a la secretaria en caso de requerirse, en la planeación, coordinación y desarrollo logístico de cada una de las jornadas de entrega de los equipos, mobiliario y elementos de oficina en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, garantizando que la distribución se ejecute de manera ordenada, eficiente y con la debida documentación de soporte en cada punto de entrega. Este perfil se requiere en atención a que la entrega de los bienes no se agota en un solo acto, sino que demanda la organización de múltiples jornadas de distribución en las distintas dependencias municipales, lo cual exige competencias específicas en planeación logística, coordinación de entregas, manejo de inventarios y verificación de cantidades en campo.

Para tal efecto, deberá adjuntar:

- Hoja de vida
- Cédula de ciudadanía
- Carta de compromiso con disponibilidad del 100% debidamente suscrita
- Certificación académica que acredite su formación como tecnólogo en organización de eventos
- Certificaciones laborales que soporten su experiencia

CAPITULO III
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la Entidad seleccionará el ofrecimiento más favorable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5

Atentamente,

JHON ALEXANDER GONZALEZ HERRERA
Representante legal
EMPRESA T&D S.A.S. ZOMAC
NIT: 902049948-0